

ECONOMÍA

Explican los expertos que las limitaciones que lleva consigo una prórroga presupuestaria pueden suponer, sin embargo, una herramienta importante para controlar el déficit. La aprobación de una serie de medidas concretas para acometer el ajuste comprometido con Bruselas, puede ser-

vir como instrumento adicional de contención frente a unos presupuestos que tienen un elevado porcentaje de gasto ya comprometido. No es fácil la elaboración de unas cuentas públicas en la situación actual, muy vulnerables a los cambios económicos y a la percepción de los mercados.

La urgencia del ajuste obliga a legislar sobre salarios públicos, pensiones y fiscalidad

PGE 2012, a golpe de decreto

■ Ana Sánchez Arjona

Sin duda, la gran prueba a la que se deberá someter el nuevo Gobierno popular, el de Mariano Rajoy, serán los Presupuestos Generales del Estado que se elaboren para 2012.

Pero antes y mientras tanto, el Ejecutivo, recién salido de las urnas, tiene que aprobar el decreto ley de prórroga lo que significa, entre otras cosas, que se mantienen las cuantías determinadas para los diferentes capítulos que los componen con una excepción, las que por defecto no pueden concretarse, como ocurre con las amortizaciones de los intereses de la deuda o de las prestaciones por desempleo, ya que no depende en ningún caso del Ejecutivo sino de coyunturas completamente ajenas. "Una parte importante de los presupuestos de cualquier Administración ya está comprometida. Por ejemplo, en los autonómicos, más del 60% son gasto social. El Estatal, por las transferencias, está también muy condicionado", explica Valentín Pich, presidente del Consejo General del Colegio de Economistas. "Sin embargo hay una variable cada vez más creciente que son los gastos financieros. Cualquier subida del coste de la deuda, tiene impacto. Ahora estamos pagando igual o más que por el desempleo. No es fácil hacer presupuestos en la situación actual porque resulta que hay una partida de los costes financieros muy sensible a cualquier variación".

Ajustar el déficit

Algunos expertos opinan que "las limitaciones que lleva consigo a una prórroga de los presupuestos como ocurrió con los de Cataluña en los primeros compases de este año, pueden suponer una baza importante a la hora de ajustar el déficit ya que su modificación, con la aprobación de los distintos decretos ley para establecer asuntos concretos, puede suponer una herramienta adicional de contención". Algo distinto es, matizan, lo que pase tras la formación del nuevo Ejecutivo y su decisión de elaborar unas nuevas cuentas del Estado con una duración que no llegará a los doce meses y con una política económica determinada. "En este sentido y en esta circunstancia concreta al tener una vida no superior a los ocho meses, su efectividad estará muy acotada".

Hay que recordar que los dos principales candidatos de PP y PSOE se comprometieron a respetar de principio a fin los compromisos contraídos con Bruselas de cerrar el año 2012 con un déficit público del 4,4% del PIB. A bote pronto, esto significa un ahorro de 17.500 millones de euros, cantidad que es susceptible de crecer si el Gobierno actualmente en funciones no consigue reconducir el déficit hasta el 6%. "Estaríamos hablando de unos 30.000 millones de euros, el doble del tijeretazo aplicado por José Luis Rodríguez Zapatero en mayo de 2010, cuando



Los Presupuestos deben comprometer el ajuste pactado con Bruselas.

El decreto debe contemplar también la precisión de ingresos, fundamental para concretar las aportaciones a cuenta destinadas a las comunidades

congeló las pensiones y redujo el salario de los funcionarios entre otros ajustes", señalan las fuentes consultadas. Esta cantidad puede elevarse hasta los 50.000 millones. Es más, "las arcas públicas deberían haber aumentado hasta 43.400 millones en el último trimestre de este año para que hubiera sido creíble conseguir el objetivo de ingresos públicos que plasmó el Gobierno del PSOE en los Presupuestos de 2011. Y para que así fuera, la recaudación debería haberse

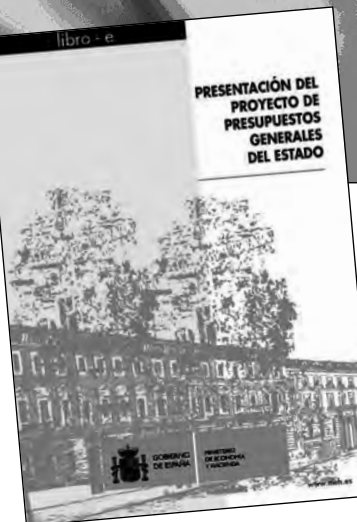
incrementado 12,6% con respecto a octubre y diciembre de 2010. Una situación que no experimenta nuestro país desde el año 2006, en plena efervescencia y en plena punta de crecimiento".

Serán precisamente los Presupuestos Generales del Estado para 2012 los que brindarán la oportunidad de alzarse con el favor de los mercados.

Legislar prioridades

"Las fechas de constitución del Gobierno y las circunstancias, hacen que estemos abocados a una prórroga ya que un proceso de aprobación sería excesivamente largo. Y si hablamos de prioridades habrá que realizar cambios concretos en el texto a través de decretos ley", apunta Pich.

De esta manera, el Ejecutivo deberá elaborar un decreto ley de prórroga presupuestaria, como ya



las circunstancias eran bien distintas, que la principal medida de ajuste del PP cuando llegó al Gobierno en 1996 fue la congelación del capítulo uno. No obstante, la situación es "mucho más complicada" ahora, tal y como la han definido los expertos del Banco de España.

Si tenemos en cuenta que rumbo han tomado las decisiones adoptadas por los diferentes Ejecutivos europeos, asistimos a un recorte en pagas extra, pluses de productividad, en definitiva, un ajuste sin precedentes del global salarial. No debemos olvidar que en el caso español, si se adoptaran decisiones similares, sería vinculante para todas las administraciones y para el conjunto de las empresas públicas.

El propio Gobierno del PSOE, ahora en funciones, tenía en mente la idea un drástico recorte salarial para los altos cargos si el desajuste en las cuentas se volvía incontrolable.

En este decreto se deberá contemplar, además, la revalorización de las pensiones. Matizan los analistas consultados, con acierto, que si Mariano Rajoy se ratifica en su compromiso electoral, "las actualizará con el índice de precios de noviembre, cumpliendo la norma, lo que va a incrementar el gasto de 3.400 millones que ha de salir previsiblemente de otra partida".

El decreto debe contemplar también la precisión de ingresos, fundamental para concretar las aportaciones a cuenta destinadas a las CCAA y a los entes locales.

Se ha de implementar de esta manera, no necesariamente en este mismo decreto, las directrices para la prórroga de los créditos en vigor durante el año que viene.

En cuanto a la fiscalidad, nadie pone en entredicho la posibilidad de que no se deflacte el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de otras tasas e impuestos. Esto implica un incremento de la presión fis-

Las fechas de constitución del Gobierno y las circunstancias hacen que estemos abocados a una prórroga ya que un proceso de aprobación sería excesivamente largo

cal en frío. "La estrategia de subidas fiscales, me refiero al IVA o los hidrocarburos, va a depender de los resultados, es decir, de cómo salga finalmente la ejecución presupuestaria, que permita más o menos contabilizar la caída en los ingresos de este año que termina".

A juicio de los expertos, el desarrollo de los cambios en el texto constitucional, las reformas financieras y laboral, forman parte de un ajuste a corto-medio plazo.

hemos apuntado, en el que se pueden recoger un importante número de asuntos si tenemos en cuenta "la poca concreción que la Ley General Presupuestaria tiene acerca de los contenidos de la norma que establece la prórroga", comenta un experto.

Una de los aspectos fundamentales será establecer lo que va a ocurrir con el salario de los funcionarios. No debemos olvidar, aunque

Cuenta atrás para los funcionarios

■ Con la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, cada ministerio dispondrá de las mismas partidas destinadas a los mismos capítulos de personal, gasto corriente, etc. para gastar el año que viene pero necesita de un real decreto ley como el que aprobó el Gobierno de Felipe González en 1995 para determinar, por

ejemplo, qué sueldo le corresponde a cada funcionario. El equipo económico del PP tiene que actuar en el mínimo tiempo posible porque puede llegar enero sin que los ministerios sepan cuánto tiene que pagar a sus empleados en función de la escala salarial. Esta distribución se detalla en unos Presupuestos convencio-

nales pero no en unos prorrogados. En mayo de 2010 el Gobierno aprobó un plan de recorte del gasto público de 15.000 millones entre 2010 y 2011 que incluye una rebaja del sueldo de los funcionarios de entre el 0,5% y el 7%, en función de su nivel retributivo. También se decidió congelar las pensiones no mínimas.

...y para los pensionistas

■ De esta manera, la ausencia de un real decreto de prórroga provoca que se desconozca el importe de las pensiones mínimas y las no contributivas en 2012. Estas pagas no están afectadas por el decreto que se aprobó en mayo de 2010 y que establece que se descongelan en enero de 2012. El

Gobierno ahorrará 1.400 millones de euros en 2011 con cargo a las pagas contributivas en el Régimen General de la Seguridad Social y 130 millones en el de clases pasivas. Las pensiones mínimas y no contributivas las perciben en España 3,2 millones de personas y en 2011 han subido de media del 1%. Se trata de

un incremento tímido, la menor desde 2000, cuando la Seguridad Social empezó a ofrecer datos de revalorización de estas pagas. En 2010 se revalorizaron entre un 2% y un 4%, pero el resto de pagas lo hicieron un 1%, por debajo del límite máximo de inflación del 2% del BCE.